



Documento programático del  
CEIP “Maestra Teodora”  
(Marchamalo)

PROYECTO EDUCATIVO

Revisado Curso 2017/18



*Para viajar lejos, no hay mejor nave que un libro  
(Emily Dickinson)*

## ÍNDICE

A.INTRODUCCIÓN .....	4
B.CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y EL ALUMNADO .....	5
B.1. Dónde estamos.....	5
B.2. El Centro.....	6
B.3. Descripción de las características del entorno sociocultural y respuesta educativa.....	7
C. PRINCIPIOS EDUCATIVOS.....	9
D. OFERTA DE ENSEÑANZA DEL CENTRO Y OBJETIVOS GENERALES .....	12
E. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD .....	14
E.1. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado, orientación y tutoría .....	14
E.2. Orientación y tutoría .....	18
E.3. Programas institucionales desarrollados en el centro .....	19
F. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN .....	20
G. COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ESCOLAR .....	21
H. FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGOGÍA Y CIENTÍFICA .....	23
I. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.....	25
J. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.....	26
J.1. Transporte escolar.....	26
J.2. Aula matinal .....	26
J.3. Comedor escolar .....	27
K. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO .....	27
L. REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.....	28

## A. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo que a continuación se desarrolla, se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

Partiendo del análisis de la situación de nuestro centro, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

Este documento pretende ser el punto de referencia básico que sirva de guía para una labor educativa global, entendida ésta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse profesores, alumnos y familias. Y, aunque cada sector posea unos objetivos y unos derechos y obligaciones específicos en muchos aspectos, debe perseguir un fin común: alcanzar la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

El Proyecto Educativo es un documento abierto. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil en un futuro.

Aunque en la práctica, el centro se organiza en torno a multitud de documentos oficiales, con la suficiente entidad como para editarse de forma separada, todos emanan de los principios y preceptos formulados en el Proyecto Educativo.

Como una particular Constitución del Centro, es el eje sobre el que todos han de girar de manera coordinada:

- La Carta de Convivencia del Centro, en la que se expresan los principios y valores que orientan la convivencia del colegio y que ha sido elaborada por toda la comunidad educativa.
- Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, que son el marco de referencia para la vida diaria del centro.
- Las Programaciones Didácticas y su Propuesta Curricular, donde se pormenorizan los objetivos a conseguir en cada área, nivel y etapa de la vida escolar del alumno y que sirven de patrón obligado para todo el Claustro de Profesores.
- El Proyecto de Gestión del Centro, que incluye la financiación económica de la actividad anual del colegio: presupuesto y cuenta de gestión.

Y la concreción de todos ellos curso a curso, la Programación General Anual y la Memoria de Fin de Curso.

Por lo tanto, y a la vista de lo denso del Proyecto Educativo, la primera actuación que debemos acometer será estudiar nuestra realidad como centro y sobre las conclusiones de ese estudio, delimitar qué deseamos ser, qué pretendemos conseguir y cómo lo llevaremos a cabo.

Pero ya podemos establecer a priori su carácter, para que nos sirva de guía en la redacción de todos y cada uno de sus apartados. Nuestro Proyecto Educativo habrá de ser participativo, motivador, consensuado, democrático, realista y comprometido con toda la comunidad educativa.

La regulación de la normativa específica de este Proyecto Educativo, se desarrolla fundamentalmente en la normativa siguiente, ordenada por fecha de publicación:

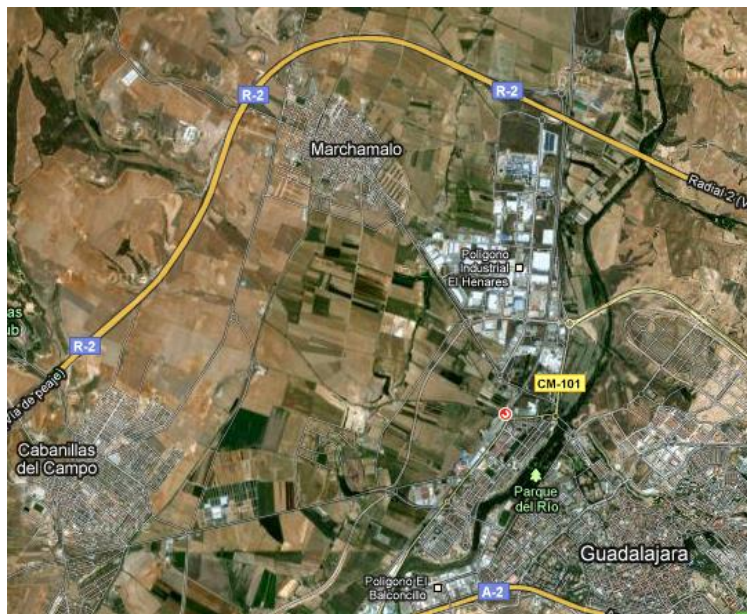
- 2010.07.20\_7 LEY de Educación de CLM Art. 108
- 2012.07.02 OR Funcionamiento de Centros Infantil y Primaria de CLM
- 2013.12.09\_08 LEO Mejora Calidad Educativa (LOMCE) Art.121
- 2014.08.05 OR Organización y Evaluación Ed. Primaria CLM Art. 10.

## B. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y EL ALUMNADO.

### B.1. Dónde estamos



Marchamalo se encuentra situado en la parte occidental de la provincia de Guadalajara. Perteneciente a la comarca de la Campiña, cuenta con un término municipal cuya superficie ocupa 35,1 km<sup>2</sup>. Se trata de un municipio con una estructura radial, con una calle principal de la que surgen ramificaciones.



El colegio se ubica próximo a la salida hacia Guadalajara y la CM-1008 dirección Cabanillas del Campo. Se trata de una zona de nueva construcción configurada por viviendas unifamiliares, edificios de varias alturas e instalaciones públicas como el nuevo polideportivo y la piscina cubierta municipal.

## B.2. El centro

### Colegio Maestra Teodora

La Paloma s/n  
19180 Marchamalo  
(Guadalajara)

Tfno.: 949 251180  
[19008061.cp@edu.iccm.es](mailto:19008061.cp@edu.iccm.es)



Vista del hall del centro y patio

El CEIP Maestra Teodora comenzó su funcionamiento el curso 2008-09 como respuesta al crecimiento poblacional de Marchamalo. El edificio, de nueva construcción, supone un espacio amplio, agradable y luminoso.

El centro se organiza en forma de “L”, cuyo vértice es el hall por el cual se accede al comedor, cocina, sala de usos múltiples, biblioteca, sala de profesores, zona de conserjería, pasillos de Infantil y Primaria.

La zona de Educación Infantil cuenta con seis aulas con baños y areneros individuales, espacio de psicomotricidad, tutoría y aseo de profesores.

La Etapa de Primaria está organizada en dos plantas de igual distribución, la planta baja consta de seis aulas, despacho de Secretaría y Dirección, dos tutorías de primaria, un aula de plástica, despacho de Orientación y A.L., aseos de profesores, aseos de niños y niñas y despacho de Educación Física. En la segunda planta se encuentran seis aulas para primaria el aula de informática y de música, aula-tienda, despacho de Pedagogía Terapéutica, la tutoría de inglés y música, una tutoría de primaria y un aula habilitada para la AMPA.

Contamos con un patio común para infantil y otro patio para primaria con una pista polideportiva y zonas de expansión.

El centro cuenta zona de aparcamiento para profesorado y dos accesos para el alumnado (Infantil y Primaria)

El crecimiento de Marchamalo se ha visto ralentizado por la crisis económica, provocando que muchas viviendas de obra nueva no hayan sido entregadas, coyuntura que ha permitido al colegio ir aumentando el número de unidades de forma progresiva.

Cabe señalar que la cercanía de Marchamalo a Guadalajara favorece la consolidación en el centro de una plantilla definitiva de profesores/as.

### ***B.3. Descripción de las características del entorno social y cultural y respuestas educativas***

#### **⊗ Características del entorno:**

Marchamalo es un municipio ubicado en la provincia de Guadalajara, concretamente dentro de la comarca de la Campiña del Henares. Forma parte del la zona industrial conocida como Corredor del Henares, caracterizada por un importante desarrollo económico y demográfico en la última década gracias, en gran medida, a su proximidad con Madrid.

Constituye una localidad independiente de Guadalajara desde el 1 de enero de 1999.

#### **⊗ Crecimiento, actividades económicas y culturales:**

Dada su proximidad a Guadalajara, en los años de auge de la construcción, el municipio vio nacer en su suelo viviendas unifamiliares y pisos que han sido habitados por nuevos vecinos. Sin embargo, este crecimiento se ha visto ralentizado por la crisis económica que comenzó en 2008.

En la actualidad:

- La población de Marchamalo es de 6.801 habitantes de los cuales 972 se encuentran en el intervalo de edad de entre 3 y 16 años (datos de mayo de 2011).
- La población extranjera del municipio asciende a 927 personas, siendo un elevado número de las nuevas familias que se instalan en el municipio de procedencia marroquí y rumana.
- Según datos oficiales de abril de 2011, 586 personas figuraban inscritos en el municipio como demandantes de empleo.

Las actividades agrícolas no tienen un gran peso en la economía, siendo muchos los padres y madres de alumnos que trabajan en fábricas de los polígonos industriales cercanos, oficinas y comercios de la capital.

En general, la población está muy ligada a Guadalajara en los aspectos laborales, comerciales, de ocio, etc. y los alumnos/as tienen opciones a los mismos equipamientos culturales y de ocio que los residentes en la capital sólo con desplazarse unos kilómetros.

En el municipio existe un importante tejido asociativo, destacando las numerosas peñas, clubes deportivos y asociaciones (juveniles, de tercera edad, etc.). A lo largo del curso se realizan múltiples actividades deportivas, lúdicas y culturales como son el Club de lectura, la ludoteca, la escuela de música, escuelas de padres, etc.

Marchamalo dispone de los servicios básicos de atención a la población y una línea regular de autobuses municipales que une la localidad con la capital.

### ☒ **Respuestas educativas:**

El municipio cuenta con dos centros de educación infantil y primaria (CEIP Cristo de la Esperanza y CEIP Maestra Teodora) y un instituto de educación secundaria (IES Alejo Vera), por lo que existe una Comisión local de absentismo en la que se lleva a cabo un trabajo coordinado desde las diferentes instituciones y profesionales implicados facilitando el seguimiento de los casos y unidades familiares.

El colegio Maestra Teodora de Marchamalo cuenta con familias proceden del propio Marchamalo y poblaciones aledañas (Yunquera, Fontanar, Guadalajara,...), por lo que suelen contar con apoyo de la familia extensa (abuelos, tíos,...).

La implicación de las familias en el ámbito educativo es adecuada, salvo excepciones.



## C. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES.

Los principios y valores que se enumeran abajo, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla La Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha.
- Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y resto de la normativa sobre evaluación, organización y funcionamiento de los centros.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla La Mancha de 31 de agosto de 2006.

El **Proyecto Educativo del CEIP Maestra Teodora** se inspira en los siguientes principios:

- El desarrollo pleno de la personalidad, fomentando el respeto a los derechos y a las libertades.
- La preparación para participar en la vida social a través de la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad.
- La adquisición de hábitos intelectuales de autonomía en el trabajo y de curiosidad científica.
- El colegio se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las religiones y creencias.
- Educaremos para la igualdad sin discriminaciones por razón de sexo, raza, cultura, condición social o económica.
- Valoraremos el esfuerzo individual y la motivación del alumnado
- El estilo de formación será integral y compensadora de las desigualdades en un marco inclusivo, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de justicia, tolerancia y respeto a la libertad de cada cual, a su personalidad y convicciones, que no podrán ser

perturbadas por ningún tipo de coacción ni por la obligación de asumir ideologías o creencias determinadas.

- Seremos pedagógicamente objetivos y respetaremos las ideas de madres y padres, profesorado y alumnado.
- Seremos flexibles para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimenten el alumnado y la sociedad.
- Pondremos los recursos del centro a disposición de toda la comunidad educativa para fomentar el desarrollo cultural, educativo y deportivo del barrio y de toda la ciudad.
- La organización, gobierno y funcionamiento del centro se harán con participación democrática de toda la comunidad educativa.
- Consideraremos la función docente, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea como factores esenciales de la calidad de la educación.
- Queremos una escuela abierta, libre y democrática, donde tenga cabida el esfuerzo compartido del alumnado, sus familias, profesores y el conjunto de la sociedad.
- Desarrollaremos y utilizaremos instrumentos eficaces para la comunicación externa e interna.
- Cooperaremos y solicitaremos colaboración de toda la administración educativa y del Ayuntamiento de cara a la mejora de la calidad educativa y las condiciones de nuestro colegio.
- Despertaremos actitudes de cuidado del medio ambiente y desarrollaremos actividades encaminadas a su cuidado a partir de nuestro entorno próximo y hábitos que conduzcan al desarrollo sostenible.

El centro debe transmitir los siguientes **valores** básicos de una sociedad democrática:

- El respeto, la tolerancia y la libertad de pensamiento y expresión.
- El fomento y cuidado de las habilidades sociales y los buenos modales: saludos y despedidas, formas de dirigirse a las personas, petición de favores...
- El sentido de la libertad ligado al de la responsabilidad.
- La igualdad efectiva entre hombres y mujeres
- La práctica de la solidaridad.
- El esfuerzo y el gusto por el trabajo bien hecho.
- La confianza en las aptitudes, conocimientos y posibilidades de desarrollo de cada uno.
- La capacidad para adaptarse a las situaciones cambiantes de la sociedad.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y la participación activa en la mejora de la sociedad.
- El desarrollo de hábitos intelectuales y de trabajo así como de autonomía, limpieza e higiene.

- El respeto por las normas que organizan la vida cotidiana y la resolución pacífica de los conflictos.
- El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
- El desarrollo del gusto por la obra y la expresión artística.
- El respeto y cuidado del medio ambiente.
- La actitud crítica y el rechazo de situaciones de manipulación, intolerancia, racismo, exclusión, destrucción del entorno, etc.

Estos principios y valores que orientan la convivencia quedan recogidos en esta carta de Convivencia, elaborada con la participación del profesorado, el alumnado y las familias, y firmada por los representantes de la comunidad educativa-, que guiará la convivencia del centro.

La **Carta de Convivencia** del CEIP Maestra Teodora de Marchamalo (Guadalajara) tiene como principal objetivo crear un clima en el que, mediante el desarrollo de los procesos de enseñanza- aprendizaje, se facilite la educación de los alumnos en los valores de respeto de los derechos humanos y de los valores y principios recogidos en la Constitución Española.

De este modo, los fundamentos de la Carta de convivencia son los siguientes:

1. La **participación** de los diferentes miembros de la comunidad educativa en las decisiones del centro, como garantía de una educación democrática.
2. Impulso del **papel activo** del alumnado en el proceso de enseñanza/ aprendizaje.
3. Promover la práctica de la **educación intercultural y democrática** fomentando el respeto y la valoración hacia la diversidad cultural.
4. La **diversidad**, entendiendo que ofrece mayores oportunidades de aprendizaje a todos los alumnos y alumnas.
5. **Flexibilidad** para poder adecuar la intervención educativa a los intereses, aptitudes y necesidades de nuestro alumnado.
6. **Equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
7. La convivencia, la **educación para la prevención de conflictos** y para la resolución pacífica de los mismos.
8. El respeto y la defensa de **nuestro entorno natural**, las instalaciones y materiales del centro, creando así un ambiente propicio para el aprovechamiento escolar.
9. Las relaciones de **colaboración y cooperación con el resto de centros** educativos, entidades, asociaciones e instituciones de nuestro entorno.

10. El **respeto por los derechos y deberes** de todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.

## D. OFERTA DE ENSEÑANZA Y OBJETIVOS GENERALES.

El **C.E.I.P. Maestra Teodora** es de titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

En la actualidad (curso 2017/18) cuenta con un total de:

- 7 de Educación Infantil.
- 10 de Educación Primaria.

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones Didácticas, junto con su Propuesta Curricular, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta y evaluación continua.

No obstante, a continuación, se recogen los **objetivos generales** de ambas etapas.

El segundo ciclo de la **educación infantil** contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de seguridad y conservación.
- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.

- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lecto-escritura y las tecnologías de la información y comunicación.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

La **educación primaria** contribuirá a desarrollar en los niños y niñas, las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres; tener una actitud de rechazo de cualquier prejuicio y de no discriminación por razones personales, sociales, económicas, culturales, de creencia o de raza.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar los hábitos y el gusto por la lectura y por la escritura como herramienta de autor.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer y valorar a partir de la observación y de la acción, adoptando una actitud investigadora, los rasgos básicos del patrimonio natural, social y cultural histórico y artístico de la Comunidad de Castilla-La Mancha, el Estado Español y la Unión Europea y adoptar medidas de protección, respeto y cuidado del mismo.

- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes medios de representación y expresión artística e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como desarrollar actitudes de defensa activa de la paz y en contra de la violencia, de los prejuicios de cualquier tipo y de los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o) Plantear soluciones a problemas y necesidades de la vida diaria mediante su identificación, planificación y búsqueda de alternativas constructivas y creativas, utilizando fuentes de información, conocimientos adquiridos, recursos materiales y la colaboración con otras personas.

## E. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.

Este capítulo del PEC enumera los criterios y medidas que el centro ha planificado para dar respuesta a la diversidad. Del mismo modo, se aportan aquellas otras que hacen referencia a la orientación educativa, la tutoría y los programas institucionales que desarrolla el colegio actualmente o que desarrollará en un futuro.

### *E.1. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado.*

La **diversidad** es una característica intrínseca de los grupos humanos, ya que cada persona tiene un modo especial de pensar, sentir y actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas. Dicha variabilidad, ligada a diferencias en las capacidades, necesidades, intereses, ritmos de maduración, condiciones socioculturales, etc., abarca un amplio espectro de situaciones, en cuyos extremos aparecen los sujetos que más se alejan de lo habitual.

Por ello, la documentación que contiene este dossier pretende ser una **herramienta de ayuda** para que los docentes favorezcan una atención a la diversidad de nuestro alumnado lo más eficaz posible; además de ser una forma de sistematizar la detección y atención de nuestros chavales.

### ☒ **EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO (E.O.A.)**

Nuestro centro cuenta con un **Equipo de Orientación y Apoyo** formado por profesionales cuyo trabajo se orienta a la atención más especializada de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAEs).


A continuación detallamos las **funciones generales** de los Equipos de Orientación y Apoyo en los centros de Ed. Infantil y Primaria (según Decreto 66/2013):

- Favorecer los procesos de madurez del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de orientación y con el resto de la comunidad escolar.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje, y no sólo asistir las; combatiendo especialmente el abandono escolar.
- Colaborar con los equipos docentes bajo la coordinación de la jefatura de estudios en el ajuste a la respuesta educativa, tanto del grupo como individualmente, prestando asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa personalizada y especializada.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente de los centros educativos.
- Asegurar la continuidad educativa, impulsando el traspaso de información entre las diferentes etapas educativas.
- Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que van a mejorar la calidad educativa.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa; así como entre la comunidad educativa y su entorno.
- Asesorar y colaborar con la Consejería de Educación.


### ☒ **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN**

Hasta llegar al Equipo de Orientación y apoyo se debe seguir el siguiente protocolo:

### OBSERVACIÓN DE DIFICULTADES EN EL ALUMNO/A

- 
- Observar al alumno un tiempo determinado.
  - Consultar con el resto del Equipo docente para ver si también han observado esa dificultad.
  - Convocar a la familia para una entrevista que nos permita averiguar si existe algún problema en el núcleo familiar (por ej. Se están separando, ha fallecido algún familiar cercano, etc.) o si ellos también han observado cambios o dificultades respecto a los aspectos escolares del niño (por ej.: no quiere venir al colegio, no quiere hacer los deberes, etc.)

### DEPENDIENDO DEL TIPO DE DIFICULTAD...

- 
- El tutor(a) pone en marcha las medidas pertinentes que rigen la atención a la diversidad en la Comunidad Autónoma de CLM, comenzando siempre por las más normalizadas.
  - Si las medidas más normalizadas no surten el efecto deseado y las dificultades del alumno siguen existiendo...pasar al siguiente paso.

### CUMPLIMENTAR LA HOJA DE DERIVACIÓN AL E.O.A.

Y entregarla a la Orientadora

### ☒ **MEDIDAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA**

Según el Decreto 66/2013 que regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la CCAA de CLM, existen tres tipos de medidas de atención, desde las generales hasta las extraordinarias:

- **MEDIDAS GENERALES** (decisiones que provengan de instituciones estatales o autonómicas; así como aquellas acordadas en el centro educativo y que pueden dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de



aprendizaje y motivación, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro):

- Distribución equilibrada de ACNEAEs entre centros.
- Adaptación de los materiales curriculares a las características del centro.
- El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyan el absentismo escolar.
- Desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional.
- Permanencia de un año más en el nivel, ciclo o etapa.
- Desarrollo de programas de lengua castellana para alumnos con desconocimiento del idioma.
- Desarrollo de la optatividad y opcionalidad en la ESO.
- Metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- Desarrollo de programas de Ed. En Valores, hábitos sociales y de transición a la vida adulta.
- ...

➤ **MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO**, es decir, provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de E-A, **SIN MODIFICAR** objetivos ni criterios de evaluación propios de la etapa, y que se formalizan en un **Plan de Trabajo Individualizado (PTI)**.

Tipos de medidas en Ed. Infantil y Ed. Primaria:

- Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.
- Agrupamientos flexibles que respondan a diversos ritmos, estilos y amplitud y profundización de los aprendizajes del alumnado.
- Talleres educativos que ajusten la respuesta a los intereses y necesidades del alumnado.
- Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos.
- Grupos específicos de aprendizaje de lengua castellana para alumnado con desconocimiento del idioma.
- ...

➤ **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS**, medidas que responden a las diferencias individuales de los ACNEAEs que **CONLLEVEN MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS** del currículum ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículum o en la modalidad de escolarización. Se aplicarán previa Evaluación Psicopedagógica y serán revisables trimestralmente por los docentes implicados.

Estas medidas son:

- **Planes de trabajo individualizados con adaptaciones curriculares significativas para alumnos con necesidades educativas (PTI-2).**
  - Puede ser de un área o de varias.
  - Las adaptaciones deben recogerse en un PTI, coordinado por el tutor y estando implicados el equipo docente y la familia.
  - Se basará en las conclusiones de la evaluación psicopedagógica realizada por el EOA.
  - ...
- Medidas de **flexibilización** curricular o aceleración para alumnado de altas capacidades
- Programas de ayuda para conseguir los objetivos de etapa y reducir la tasa de abandono escolar (para ESO).
- Iniciación a la Formación Profesional (para ESO).

## E.2. Orientación y tutoría

**La orientación educativa se desarrolla en los siguientes niveles: tutoría del profesorado, apoyo especializado del servicio de orientación y el EOA y asesoramiento especializado a través de los CEP y asesorías de la Delegación.**

### 1. Tutoría del profesorado:

La tutoría tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia.

*Son funciones de la tutoría en el centro:*

1. Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, hábitos y técnicas de estudio,...
2. Facilita el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias
3. Coordinación del profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Colaborar con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio.

### 2. Apoyo especializado del servicio de orientación:

La finalidad de esta estructura es facilitar el asesoramiento especializado a la comunidad educativa para contribuir a la personalización de la educación mediante el apoyo a la función tutorial, el desarrollo de los objetivos establecidos para las etapas de

infantil y primaria a través de la intervención en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y personal.

Son funciones de esta estructura:

1. Favorecer los procesos de madurez personal, social y académica, de desarrollo de la propia identidad y del sistema de valores.
2. Prevenir las dificultades de aprendizaje y combatir el fracaso y la inadaptación escolar.
3. Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos los alumnos, adaptándola a sus capacidades, intereses y motivaciones y el asesoramiento en respuestas metodológicas y medidas de atención a la diversidad.
4. Contribuir a la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas.
5. Prestar asesoramiento a los diferentes órganos de gobiernos del centro y coordinación docente, asesorar a las familias en su práctica educativa y colaborar en los programas desarrollados en el centro.

El servicio de Orientación está formado por el orientador/a y el profesor/a técnico de servicios a la comunidad (PTFPSC) y, junto con los especialistas en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje forman parte del Equipo de Orientación y Apoyo del centro

3. Mediante el asesoramiento especializado a través de los centros de profesores y asesorías de la Delegación Provincial.

### **E.3. Programas institucionales desarrollados en el centro**

Nuestra idea de centro es dinámica; creemos en un colegio abierto a las demandas del entorno y sensible a estas, con la idea de enseñar en una comunidad educadora.

Proyectos del centro:

- **Plan de Plurilingüismo:** Durante el curso 2017/18 continuamos en el nivel 1 del plan de Plurilingüismo.

En la Etapa de Educación Infantil se impartirá psicomotricidad y una asamblea semanal en inglés y en la Etapa de Primaria se dará plástica en inglés a las clases de 1º, 2º A, 2º B, 3º A, 3ºB, 4ºA y 4ºB

## F. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN.

Planificaremos la transición de Primaria a Secundaria en especial con el IES Alejo Vera, receptor del grueso de nuestro alumnado para anticipar el conocimiento de la nueva situación.

Promoveremos la coordinación entre el profesorado para intercambiar información y compartir, en la medida de lo posible, decisiones curriculares.

### → Ayuntamiento

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento y el responsable de los espacios polideportivos que amablemente nos ceden durante la jornada escolar, además de facilitarnos las infraestructuras y servicios necesarios para muchas de nuestras actividades extraescolares, apoyo económico y técnico (policía local, servicios sociales, animación sociocultural, etc.).

La relación se llevará a través de los siguientes **cauces**:

- El/la **representante del Ayuntamiento** en el *Consejo Escolar*.
- El/la trabajador/a municipal en el centro
- El/la directora/a, como intermediario/a con el Ayuntamiento y sus distintas concejalías (Cultura, Deporte, Servicios Sociales...), *para la participación en actividades, exposiciones y actos culturales que promuevan*.

### → Junta de Comunidades de Castilla La Mancha:

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.

Con la **Universidad**, a través del *Profesor Coordinador de Tutores de Alumnos en Prácticas*.

Se mantendrá una relación de contacto fluido con instituciones públicas y privadas (Centro Base, Bienestar Social, USM-J Diputación, Biblioteca municipal, entidades de ahorro...) para aprovechar los recursos educativos y culturales que nos brinden.

### → A.M.P.A.

Fundamental para el centro. Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias muchas más actividades. Ellos se benefician también de nuestras infraestructuras, imprenta y asesoramiento técnico. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

Los **cauces de comunicación** son:

- El *Consejo Escolar*
- La *Dirección del colegio*.

*Se trata de establecer redes de colaboración con administraciones, instituciones y otras entidades para dar una respuesta educativa integral.*

### → Relaciones con otras empresas de la localidad.

Aunque a menor nivel que las anteriores, nuestra relación con las empresas de la localidad es también cordial y fundamental para que los alumnos conozcan muchos aspectos de la vida económica de su pueblo. La panadería, donde los más pequeños pasan un rato inolvidable entre la harina, la carpintería, los apicultores, etc.

## G. COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ESCOLAR.

El Consejo Escolar del Centro en una reunión ordinaria aprobó el primer documento que formaba parte de este renovado Proyecto Educativo del Centro: la Carta de Convivencia.

En esta carta, firmada por todos los sectores de la comunidad educativa del centro, se enumeran los principios que, en relación con la convivencia, guían nuestro compromiso de trabajar juntos por un colegio modélico en este aspecto.

Estos principios son:

- La participación.
- Papel activo.
- Educación intercultural y democrática.
- La diversidad.

- La flexibilidad educativa.
- La igualdad.
- La resolución de problemas.
- La responsabilidad.
- Colaboración y cooperación.
- El respeto.

Del mismo modo que la comunidad educativa mantiene el compromiso expuesto en la Carta de Convivencia, también se compromete a promover cuantas acciones sean necesarias para progresar en la calidad del servicio educativo que presta el centro, con el fin de mejorar el rendimiento escolar de los alumnos que están matriculados en el mismo.

Este compromiso no sólo compete al horario lectivo, sino también al período en que el alumno asiste a actividades extraescolares en otras instituciones y al tiempo que está en casa con su familia.

Para lograrlo, la comunidad educativa se compromete a:

- Conocer, respetar y cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro que se incluyen en este Proyecto Educativo.
- Conocer y transmitir a los niños los principios enumerados en la Carta de Convivencia.
- Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- Fomentar el interés por conocer, descubrir e interactuar con el entorno, propiciando situaciones de aprendizaje significativo y participativo.
- El compromiso de alumnado, familias y profesorado, para llevar a cabo actuaciones coordinadas, coherentes sistemáticas en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.
- Coordinación con las familias, mediante reuniones periódicas con los tutores, comunicación de faltas de asistencia para prevenir el absentismo y el fracaso escolar.
- Evaluar con equidad el rendimiento de los alumnos, atendiendo no sólo a sus resultados académicos, sino también a sus características personales, a su comportamiento, actitud, esfuerzo y hábitos de trabajo.

- Utilizar metodologías que promuevan el interés y el gusto por aprender, implicando al propio alumno en su proceso de aprendizaje para que se sienta protagonista del mismo.
- El trabajo conjunto para que el colegio cuente con medios adecuados y suficientes. Infraestructuras modernas, dignas y adaptadas a las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje. Adaptadas también a las particularidades y necesidades de accesibilidad para el alumnado.

## H. FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.

Nuestro papel como docentes en el proceso educativo ha cambiado mucho en las últimas décadas. Lo que antes ocupaba el centro de gravedad del proceso educativo (personalidad del profesor y contenidos de la enseñanza), ahora deja paso a nuestra actividad, a nuestras capacidades individuales e intereses.

El esfuerzo del profesor trata ahora de orientarse más ampliamente a dirigir al alumno para que éste recorra responsablemente el camino de su propio aprendizaje, perdiendo importancia su labor transmisora de conocimientos que en otros momentos ocupó la mayor parte de su actividad. Y sin olvidar a las nuevas tecnologías que modifican paulatinamente la forma de realizar su trabajo.

Todas estas circunstancias reclaman un nuevo perfil profesional del docente para poder dar respuesta satisfactoria a las exigencias cuantitativas de formación del ciudadano actual, por ello, la selección y formación del profesorado requiere, en nuestros días, niveles de exigencia superiores a los de otras épocas. No se considera hoy suficiente una formación científica elevada, aunque ésta sea absolutamente imprescindible; tampoco es válida la hipótesis de que quien sabe bien algo, sabe enseñarlo bien. Se hace necesario que los docentes sean auténticos especialistas en educación, conozcan perfectamente y sepan poner en práctica el conjunto de principios y técnicas que aseguran la eficacia de cualquier acción didáctica.

Teniendo todo esto en cuenta, nuestra formación ha de entenderse de un modo más activo y participativo que antes. Los cambios requieren adaptación y respuestas rápidas y no podemos esperar a que alguien se preocupe por nuestra formación, sino que debemos ser nosotros los que lideremos ese aspecto de nuestra vida profesional.

Las nuevas tecnologías nos permiten acceder sin apenas problemas a cualquier contenido, interés y deseo de formación que necesitemos o por el que tengamos especial apetencia. Y eso hemos de aprovecharlo.

Por lo tanto y, hablando ya de la particularidad de nuestro centro, deberemos poner los medios necesarios para que esa constante mejora en la formación de los que trabajamos en el colegio sea un hecho.

Fundamentalmente, la formación que necesitamos se centra en cuatro ejes:

- 1. Formación metodológica** para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.
- 2. Formación en Nuevas Tecnologías** para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente.
- 3. Formación didáctica específica** para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.
- 4. Formación sobre la propia profesión** para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional requiere y nuestra actualización sea constante y completa.

Para ello tenemos varios instrumentos muy valiosos:

- 1. Formación online**, que puede ser reglada y oficial o *motu proprio*. Sea como fuere, es un tipo de formación cómoda y de fácil acceso gracias a Internet. El Centro Regional del Profesorado oferta gran cantidad de modalidades formativas, desde el taller de una o dos horas, hasta el seminario, cursos y escuelas sobre temática muy diversa que son accesibles por todos nosotros, generalmente en horario extraescolar.
- 2. Formación presencial**, a partir de los cursos ofertados fundamentalmente por los sindicatos de la enseñanza y otras organizaciones.

En nuestro centro todas las propuestas de trabajo y nuevas experiencias son muy bien recibidas y siempre tienen el respaldo del equipo directivo porque esa es la única forma de que el colegio crezca y mejore. Tan importante como enseñar bien en las aulas, lo es sentirse ilusionado por probar cosas nuevas y seguir aprendiendo todos los días.

El objetivo fundamental, por lo tanto, es generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo, en cualquiera de las facetas a las que hacíamos referencia más arriba, sea parte de nuestra labor diaria como docentes.

Para favorecer ese éxito, hemos de cuidar mucho la eficacia de nuestra labor formativa, sobretodo en aspectos particulares que demanda el propio Claustro. Así, nuestros *minicursos* sobre todo tipo de temática de interés, siempre proporcionan soluciones personalizadas a las necesidades reales del Claustro y buscan provocar el interés por continuar la formación más allá de esa pequeña y limitada acción formativa.

Como expusimos anteriormente, la labor de formación del maestro es y debe ser continua a lo largo de toda su vida laboral y en nuestro caso no es una excepción.

Curso a curso deberemos estar atentos a las necesidades derivadas de nuestra práctica docente y darles salida de la mejor manera posible utilizando los medios a nuestro alcance y animándonos unos a otros para hacerla lo más integradora posible.

El beneficio último de nuestros alumnos, será el premio a nuestro esfuerzo.



## I. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

La jornada escolar comprende la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado, el de atención a las familias y el de servicio de comedor/aula matinal.

El centro permanece abierto en sesión continua de mañana, de lunes a viernes, según el siguiente cuadro horario:

	Octubre a Mayo	Septiembre y Junio
Jornada Lectiva	09'00 h-14'00 h	09'00 h-13'00 h
Recreo	12'00-12'30 h	11'10h -11'40 h

La jornada lectiva se reparte en sesiones de cuarenta y cinco minutos (según la LOMCE), cuatro sesiones antes del recreo y dos después.

El horario complementario del profesorado y la hora de atención a las familias se establece al comienzo del curso en la primera reunión ordinaria del Claustro de Profesores, utilizando la siguiente distribución, aprobada en las Normas del Centro:

### → Horario complementario

4 horas semanales	Junio/Septiembre	Octubre/Mayo
	Lunes a jueves 13:00 a 14:00 h	Lunes a jueves 14:00 a 15:00 h

### → Atención a padres.

1 hora semanal	Junio/Septiembre	Octubre/Mayo
	Martes 13:00 a 14:00 h	Martes 14:00 a 15:00 h

El centro podrá ser utilizado para otras actividades culturales o deportivas solicitándolo como esté establecido en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.

## J. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

El centro cuenta con los servicios de Aula Matinal y Comedor Escolar. Gracias al crecimiento en el número de unidades del centro, cada vez hay más niños que precisan de estos servicios.

### J.1. Transporte escolar

Esta localidad no cuenta con servicio de transporte escolar.

### J2. Comedor escolar

El servicio de comedor escolar podrá ser solicitado por todo el alumnado que desee hacer uso del mismo. Para poder utilizar dicho servicio, el alumnado deberá presentar en el mes de septiembre una solicitud, según el Decreto 138/2012 de 11/10/2012, por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes Castilla La Mancha. La solicitud de comedor puede realizarse a lo largo de todo el curso.

El servicio de comedor es de gestión de empresa (AUSOLAN). El número aproximado de alumnos que hacen uso de este servicio es de 87 usuarios.

Comedor escolar	Junio/Septiembre	Octubre/Mayo
	13:00 a 15:00 h	14:00 a 16:00 h

Las actividades planteadas por la empresa permiten a las cuidadoras atender al alumnado con actividades didácticas y lúdicas.

### J.3. Aula matinal

Este servicio acoge al alumnado en horario de 7'30 horas a 09'00 horas. En este horario además del desayuno, la monitora realiza tareas sencillas con los alumnos. Las solicitudes se rigen por la misma normativa indicada en el apartado de comedores escolares. Actualmente contamos con 27 usuarios en este servicio.

Aula matinal	Todo el curso
	07:30 a 09:00 h

## K. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

Esta evaluación interna, definida como un Plan de Evaluación continuado con una temporalización establecida en 3 años, está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La organización y funcionamiento.
- Las relaciones con el entorno.
- Los procesos de evaluación, formación e innovación.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, debates, etc.) que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente, revisan de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas a los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles y ciclos.

En la página siguiente adjuntamos el cuadro donde se muestran los diferentes ámbitos, dimensiones y subdimensiones a evaluar y su distribución en los tres años que dura cada Plan de Evaluación.

Ámbitos y dimensiones de la evaluación del centro		
I. Proceso de enseñanza y aprendizaje	1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructuras y Equipamiento</li> <li>- Plantilla y características de los profesionales</li> <li>- Características del alumnado</li> <li>- Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios</li> </ul>
	2ª. Desarrollo del currículo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programaciones didácticas de Áreas y Materias.</li> <li>- Plan de Atención a la Diversidad.</li> <li>- Plan de Acción Tutorial y, en su caso, Plan de Orientación Escolar y Profesional.</li> </ul>
	3ª. Resultados escolares del alumnado	
II. Organización y el funcionamiento	4ª. Documentos programáticos del centro	
	5ª. Funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.</li> <li>- Administración, gestión económica y de los servicios complementarios</li> <li>- Asesoramiento y colaboración</li> </ul>
	6ª. Convivencia y colaboración	
III. Relaciones con el Entorno	7ª. Características del Entorno	
	8ª. Relaciones con otras Instituciones	
	9ª. Actividades extracurriculares y complementarias	
IV. Procesos de evaluación, formación e innovación	10ª. Evaluación, formación e innovación	

## L. REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Se revisará anualmente.